



ESTUDIO DEL SECTOR

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Tipo de Presupuesto Asignado	RECURSOS GRATUIDAD MUNICIPIO	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	03/03/2014	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	RAFAEL A. CASTELLANOS ORTIZ	
Dependencia solicitante:	RECTORÍA	
Tipo de Contrato:	COMPRA VENTA	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 20 Decreto 1510 De 2013)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>La Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, INES HERRERA VISCAYA, Licenciada necesita contratar la COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTOS Y USO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL., para la preservación y mantenimiento de las instalaciones de la planta física de la institución sede principal y alternas, con el respeto de las normas de seguridad y vigentes en materia de SERVICIOS GENERALES, que permitan el adecuado mantenimiento, reparación, manejo de las redes hidráulicas, redes y circuitos eléctricos, pequeñas obras civiles y su uso por la comunidad educativa.</p> <p>Por lo tanto el cumplimiento de las funciones propias de la institución, se deben desarrollar en su mayoría a través de la celebración de contratos, lo que amerita contar con personas naturales o jurídicas, que dentro de sus actividades comerciales tenga como principal o secundaria, la ofrecida en este tipo de convocatoria y con ello permitir el desempeño exitoso de la entidad.</p> <p>Lo anterior en razón a que la I.E. no cuenta con personal de planta que ejecuten estas actividades, lo cual es de suma importancia por el desarrollo de los proyectos misionales como lo son las óptimas condiciones de la planta físicas de la Institución Educativa.</p> <p>Así mismo, el hecho de contar con un contratista de las características enunciadas, le permite a la Rectoría tener un respaldo técnico, que le colabore en las labores normales de la IE.</p>
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

3.2.1. Objeto contractual:	Para atender la necesidad, COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTOS Y USO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL.			
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:			
	DESCRIPCION ELEMENTO	CODIFICACION UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ABONO DESARROLLO	10171500	KILO	12
2	ABONO TRIPLE 15	10171500	BULTO	1
3	ACEITE DE 2 TIEMPOS X 1/4	15121501	UND	6
4	ACRONAL	31211515	CUÑETE	1
5	ALAMBRE No: 8 CENTELSA	26121520	METRO	200
6	ALAMBRE No: 12 CENTELSA	26121520	METRO	300
7	AMARRES PARA TEJAS	49151504	UND	50
8	AMARRES PLASTICOS X 100 X 20 CMS	49151504	PAQUETE	2
9	ANGEO PLASTICO PARA ZANCUDO X 1,50 MTS DE ANCHO	11162111	METRO	3
10	ARBOL COMPLETO PARA CISTERNA	20121445	JUEGO	10
11	ARNES DE SEGURIDAD	10141608	UND	1
12	BALASTO LAMPARA FLUORESCENTE 2X48	39101901	UND	6
13	BALASTO LAMPARA FLUORESCENTE 2X96	39101901	UND	6
14	BATERIA ALKALINA DOBLE AA	26111715	PAR	10
15	BATERIA ALKALINA TRIPLE A AA	26111715	PAR	10
16	BATERIA CUADRADA RECARGABLE 9V	26111715	UND	6
17	BATERIA PARA LINTERNA	26111715	UND	15
18	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL 45W	39101605	UND	120
19	BREAKER ATORNILLABLE DE 20 AMP	39121601	UND	3
20	BREAKER DE 15 AMP 110-120 V	39121601	UND	6
21	BROCA TUGSTENO DE 1/2"	20121613	UND	3
22	BROCA TUGSTENO DE 3/8"	20121613	UND	3
23	BROCA TUGSTENO DE 5/16"	20121613	UND	3
24	BROCHA DE 3"	31211904	UND	6
25	BUJE EN BRONCE VENTILADOR	20121445	UND	30
26	BUJIA PARA GUADAÑADORA	26101732	UND	6
27	CABLE DUPLEX 2 X 12	39131711	METRO	100
28	CABLE DUPLEX 2 X 14	39131711	METRO	200
29	CABALLETE ETERNIT	23153038	UND	12
30	CAJA 2X4 PLASTICA	39121330	UND	40
31	CANALETA AUTOADHESIVA 13X12MM	39131714	UND	20



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

32	CANALETA AUTOADHESIVA 13X7 MM	39131714	UND	40
33	CARETA PARA GUADAÑAR	46181700	UND	2
34	CARRETA METALICA 2 RUEDAS CAUCHO	24101501	UND	1
35	CAUTIN STANDARD	20121445	UND	1
36	CEMENTO	30111601	BULTO	6
37	CHAZO CON TORNILLO DE 1 1/2"	20121445	UND	100
38	CHAZO CON TORNILLO DE 1"	20121445	UND	100
39	CINTA AISLANTE	31201525	ROLLO	10
40	CINTA TAPAGOTERA	31201510	METRO	20
41	CLAVIJA DE CAUCHO PEQUEÑA	27111704	UND	40
42	CODO PVC 1/2"	40172608	UND	20
43	COLLARIN DE PVC DE 2" A 1/2"	40173608	UND	4
44	CORTAVIDRIO	27111514	UND	2
45	CURVA PVC 1/2" ELECTRICA	44111805	UND	20
46	DESTORNILLADORES JUEGO DE MARCA	27111728	JUEGO	1
47	ESCALERA DE GUADUA 8.00 MTS	30191501	UND	1
48	FOTOCELDA ELECTRICA PARA LAMPARA	39122238	UND	6
49	GRAPA CON PUNTILLA DE ACERO	31162404	PAQUETE	3
50	GRASA LUBRICANTE	15121902	LIBRA	2
51	GRASA LUBRICANTE PARA GUADAÑADORA	15121902	2	3
52	GRECA ACERO INOXIDABLE ELECTRICA 20 T	48101909	UND	2
53	GUANTES DE CUERO PROTECCION	46181504	PAR	6
54	HOJA PARA SEGUETA	27111552	UND	10
55	INSECTICIDA LORBAN	10191509	KILO	10
56	INTERRUPTOR DOBLE	39112133	UND	6
57	INTERRUPTOR SENCILLO	39112133	UND	10
58	LAZO MANILA NYLON DE 1,5 CM	10191705	METRO	180
59	LIMPIADOR PARA TUBO PVC 12 ONZ	40172608	FRASCO	2
60	LONCHERA PLASTICA PARA INCLUIR PARTES ELECTRICAS	39121321	UND	6
61	LLAVE DE PASO AGUA MANIJA ROJA	27111720	UND	6
62	LLAVE DE PASO PARA GAS AMARILLA	27111720	UND	6
63	LLAVE METALICA TERMINAL MANGUERA	20121445	UND	20
64	LLAVE PLASTICA TERMINAL LAVAMANOS	20121445	UND	20
65	MANIJA PARA TANQUE CISTERNA	20121445	UND	30
66	MARTILLO TIPO MACETA	27111602	UND	1
67	MATAMALEZA AMINA 7-20	10171701	GALON	2
68	METRO (CINTA METALICA DE 8 MTS)	95121632	UND	2
69	NYLON GRUESO	13111010	ROLLO	2
70	PALUSTRE MEDIANO No.8	27112201	UNIDAD	2
71	PEGANTE PARA PVC	40172608	1/4 GLN	3



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

	72	PIN DE CORTE TRIFASICO 30 AMP ATORNILLABLE 3X30	39121601	UND	4
	73	PINTUCAL X 10 KLS	31211502	BOLSA	6
	74	PINTURA ACEITE AZUL MEDITERRANEO	31211515	GALON	8
	75	PINTURA ACEITE AMARILLO TRAFICO	31211515	GALON	2
	76	PINTURA ACEITE BLANCO	31211515	GALON	6
	77	PINTURA VINILO BLANCO	31211515	GALON	10
	78	PLAFON DE CERAMICA	39111521	UND	20
	79	PROBADOR ELECTRICO TIPO DESTORNILLADOR	20121445	UND	2
	80	PULSADOR SOBREPONER	39122216	UND	4
	81	PUNTA PARA ATORNILLAR EN ACERO	20121445	UND	4
	82	PUNTILLA DE 2"	20121445	CAJA	1
	83	PUNTILLA DE 3"	20121445	CAJA	1
	84	PUNTILLA DE ACERO DE 1 1/2"	20121445	CAJA	1
	85	PUNTILLA DE ACERO DE 1"	20121445	CAJA	1
	86	RODILLO DE FELPA	20121445	UNIDAD	4
	87	SOLDADURA DE ESTAÑO	20121445	ROLLO	1
	88	T EN PVC 1/2" AGUA PRESION	40172608	UND	12
	89	TAPON HEMBRA PVC 1/2" ROSCA	40172608	UND	8
	90	TAPON MACHO PVC 1/2"	40172608	UND	8
	91	TEFLON TAPAGOTERA	31201525	ROLLO	10
	92	TEJA No. 5 ETERNIT	30151511	UND	4
	93	TEJA No. 6 ETERNIT	30151511	UND	4
	94	TIMBRE INDUSTRIAL	60104911	UND	1
	95	TIMBRE RING	60104911	UND	1
	96	TORNILLO AGLOMERADO NEGRO 1"	20121445	UND	200
	97	TORNILLO CON TUERCA PARA PUPITRE CABEZA PLANA	23242307	UND	800
	98	TUBO LAMPARA FLUORESCENTE 2X96	39101605	UND	15
	99	TUBO LAMPARA FLUORESCENTE 2X48	39101605	UND	10
	100	TUBO PVC AGUA PRESION 1/2" 6 MTS	20121445	UND	50
	101	TUBO PVC ELECTRICO PESADO 1/2" X 3 M	40171617	UND	20
	102	UNION EN PVC 1/2"	40172608	UND	20
	103	UREA	10171500	KILO	8
3.2.3 Especificaciones del objeto Contractual	1. Elementos y suministros para efectuar mantenimientos de servicios generales en la planta física institucional.				



3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

3.3.1 Obligaciones del Contratista:	<ol style="list-style-type: none">1. Suscribir oportunamente el Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios conjuntamente con el supervisor del mismo.2. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en desarrollo de las obligaciones contractuales.3. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera idónea y oportuna, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.4. Entregar todos los elementos contratados de manera eficaz y oportuna, en las calidades y características solicitadas, si es el caso con las garantías de calidad expedida por los proveedores, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector.5. Cumplir con el objeto y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de la I.E. así como con los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades derivadas del contrato.6. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad.7. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios.8. Hacer entrega al supervisor del contrato informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación de los contratos sometidos a su supervisión, si a ello hubiere lugar.9. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a Decreto 1703 de 2002 ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1562 del 2012 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.10. Hacer buen uso de los elementos y equipos que le sean asignados para el desarrollo del presente contrato así como de la información y hacer entrega oportuna de los mismos al supervisor del contrato, al momento de la terminación.
3.3.2. Obligaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA	<ol style="list-style-type: none">1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.3. Realizar la supervisión del contrato.



3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto 4791 de 2008, modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011; y el artículo 7 del Acuerdo No. 001 del 7 de febrero de 2014 emanado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Liceo Nacional en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos.									
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	<p>El valor estimado del contrato es de DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$12.305.950), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p> <table border="1" data-bbox="781 611 1105 779"><thead><tr><th>Ítem</th><th>Tipo Fuente</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>FSE</td><td>12.305.950</td></tr><tr><td></td><td>TOTAL</td><td>12.305.950</td></tr></tbody></table>	Ítem	Tipo Fuente	Valor	1	FSE	12.305.950		TOTAL	12.305.950
Ítem	Tipo Fuente	Valor								
1	FSE	12.305.950								
	TOTAL	12.305.950								
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="459 936 1024 1073"><tbody><tr><td>Número:</td><td>2014017</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>12.305.950</td></tr><tr><td>Autorizados por</td><td>RECTORÍA</td></tr></tbody></table>	Número:	2014017	Valor:	12.305.950	Autorizados por	RECTORÍA			
Número:	2014017									
Valor:	12.305.950									
Autorizados por	RECTORÍA									
3.5.2 Forma de Pago del Contrato	<p>La forma de pago del contrato. Será la siguiente:</p> <p>La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL, pagará al contratista, dentro de los TRES (3) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.</p>									
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE										
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:										
3.6.1.1 Capacidad Jurídica y Técnica	<ul style="list-style-type: none">• Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencia inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que trata los articulo 8 y 9 de la ley 80 de 1993• Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es									



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

	Cumplimiento						
	Buen manejo del anticipo						
	Devolución del pago anticipado						
	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.						
	Estabilidad y calidad de obras						
	Calidad del servicio						
	Provisión de repuestos						
	otros						
	Seguro de responsabilidad civil.						
	<p>Por la naturaleza del contrato de compraventa y que tal virtud no configura en ningún caso vínculo laboral alguno con la Institución Educativa, la cuantía de dicha compra y las nuevas disposiciones de la Ley 1150 de 2007 artículo 7, por la cuantía por la naturaleza de las obligaciones y la forma de pago dicha contratación, la entidad se abstendrá de exigir al contratista la constitución de pólizas pues los riesgos que se estiman en la no prestación a desempeñar las actividades asignadas o el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el supervisor del contrato no certificará el cumplimiento del mismo, situación que conlleva a la no cancelación de las cuentas que presenta el contratista. Adicionalmente la entidad se reserva el derecho de hacer efectivas las multas y clausulas penales permitidas, la caducidad del contrato por incumplimiento o la liquidación unilateral del mismo.</p>						
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	RAFAEL A. CASTELLANOS ORTIZ					
	Identificación del funcionario:	19.332.375					
	Cargo:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 08					
	Dependencia:	PAGADURÍA					
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de ocho (8) días, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.						
3.11 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.						
FIRMA:							
NOMBRE:	INÉS HERRERA VIZCAYA						



INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4

CARGO:	RECTORA
Proyectó:	RAFAEL A. CASTELLANOS ORTIZ
Revisó:	OYR ASESORIAS